

## HACIA UN DIAGNÓSTICO DE LA ACTIVIDAD FISCAL EN AYACUCHO

### **Conociendo el Ministerio Público.**

El Ministerio Público es la institución que representa a la sociedad ante los tribunales, y su acción está dirigida a proteger y defender la legalidad, y los intereses públicos tutelados por el Derecho.

Al Ministerio Público le corresponde entre otras atribuciones el ejercicio de la titularidad de la acción penal, tiene en tal sentido la función de formular denuncia cuando se da la comisión de delitos, la investigación de los hechos constitutivos de delito y la defensa de la sociedad.

Debe quedar claro para todos entonces, y especialmente para la ciudadanía en general que el Ministerio Público no defiende al Estado y a sus funcionarios, sino a la sociedad.

Por ello es importante la opinión de la población sobre un organismo tan importante como el Ministerio Público. Y reconocer a partir de eso que en estos momentos la gran mayoría de la población Ayacuchana mira con desaliento a todas las instituciones que conforman el Sistema de Administración de Justicia.

Pero, ¿Desde cuando viene este desaliento y la falta de credibilidad, la desconfianza en los agentes del Sistema de Justicia? Esta percepción tiene larga data, agudizándose con la grosera injerencia del poder político durante el régimen de Fujimori, donde con gran desfachatez se traficó con la justicia siendo quizás la peor experiencia de corrupción de nuestra historia.

### **¿Qué opina la población de Ayacucho sobre el Ministerio Público?.**

En la reciente encuesta realizada por Paz y Esperanza y el Consorcio Justicia Viva, las preguntas giraron en torno a:

- 1.. Aprobación o desaprobación del trabajo que realizan los Fiscales Superiores, Provinciales y Secretarios del Ministerio Público en Ayacucho.
- 2.. Existencia de la corrupción en el Ministerio Público de Ayacucho.
- 3.. Casos más frecuentes de corrupción del Ministerio Público de Ayacucho.

Del resultado de la encuesta se advierte que el 48% de la población, señala que hay corrupción en el Ministerio Público, lo cual resulta alarmante para una institución cuya función principal es representar y defender a la sociedad. La percepción de la gente no identifica los esfuerzos realizados para cambiar la imagen y mejorar la eficiencia y moralidad de los fiscales de nuestro distrito judicial.

Los usuarios (justiciables) del Ministerio Público no dudan en responder que la corrupción y la falta de operatividad conforme a las leyes aún impera dentro de esta institución del Estado, y entre las expresiones que escuchamos están:

"...difícilmente podrán cambiar, todo está podrido...", "...también son corruptos al

igual que los jueces..." y otros con indignación proponen: "...los funcionarios corruptos deben ser suspendidos de la función pública de por vida...". Afirmaciones que, obviamente, advierten que el mal del pasado no se ha superado aún. Hay pues, preocupaciones, desconfianza y muchas dudas.

En general, la población manifiesta su incomodidad por el trabajo que vienen desempeñando los miembros del Ministerio Público, puesto que afirman que "la ley es letra muerta" y esto se traduce en declaraciones de los encuestados, tales como: "...los fiscales no investigan, emiten dictamen basándose sólo en el atestado hecho por la policía ...", "...acuden al lugar del delito demasiado tarde...", "...atienden a la gente que tiene plata, no a los más humildes...", "...todo está podrido...", etc.

Frente a opiniones como las referidas creo que tenemos dos opciones: una, las negamos, recusamos, y contradecimos con artículos y pronunciamientos institucionales; y dos, las recogemos y aún cuando nos parezcan injustas e irrespetuosas las consideramos para una reflexión y examen institucional que nos lleve a establecer medidas que permitan recuperar la confianza ciudadana.

A los funcionarios del Ministerio Público, cuya Ley Orgánica establece entre sus funciones, la de velar por la moral pública, así como la prevención del delito, me permito sugerir tener en cuenta la opción dos. La ciudadanía quiere confiar en sus instituciones, desea y tiene el derecho de sentirse protegida, y corresponde a los fiscales atender esa expectativa.